

CURSO CUESTIONES CONTABLES Y MERCANTILES PARA ABOGADOS Novedades 2016 (Avanzado)

Organizado por la sección de Derecho Tributario

Aula 2AB (2ª planta ICAV)

PROGRAMA

1. LA CONTABILIDAD COMO DOCUMENTO DE INFORMACION MERCANTIL.

- **Las obligaciones impuestas por el Código de Comercio.**
- **Los Libros contables, mercantiles y fiscales obligatorios: la importancia del Libro Mayor.**
- Contenido, conservación, responsabilidad y legalización.
- La importancia del Libro Mayor.

2. LAS CUENTAS ANUALES: novedades 2016 por el R.D. 602/2016

- Documentos que comprenden las cuentas anuales:
 - Balance y cuenta de pérdidas y ganancias,
 - Memoria Social e informe de gestión.
 - EFE y ECPN .
- Cuentas anuales según tipo de empresas. PGC, PGC PYMES y MICROEMPRESAS.
- El proceso de formulación y reformulación de cuentas anuales: aspectos controvertidos.
- Obligación de auditoría y de consolidación: solicitud de auditor a petición de socio minoritario : expectativas.
- Convocatoria de Junta de Accionistas/socios.
 - Derecho de examen de la contabilidad.
 - Vulneración del derecho de información.
- Aprobación de las cuentas anuales.
 - Aplicación del resultado. Dividendos, Aplicación de reservas.
 - Reservas indisponibles. Orden de aplicación de reservas.
- Depósito de cuentas anuales: incidencias más habituales.

3. LA MEMORIA SOCIAL: CUESTIONES RELEVANTES PARA ABOGADOS.

- **Retribución de administradores.**
- **Operaciones vinculadas y cuentas con socios.**
- **Participaciones en otras empresas.**
- **Informaciones requeridas.**

4. LA CONTABILIDAD.

- El Debe y el Haber. Significado de los apuntes a Debe y/o Haber.
- Análisis de balance por un abogado.
 - ¿qué pedir a una empresa? ¿cómo analizar los documentos?
- Conceptos erróneos más habituales.
- Principios contables y criterios de valoración.
- Riesgos, Cambios de estimaciones contables, Subsanación de errores de ejercicios anteriores, y Hechos posteriores al cierre.

5. ANÁLISIS DEL BALANCE. EPIGRAFES DEL ACTIVO.

- Activo corriente vs. Activo no corriente: importancia de su distinción.
- Inmovilizado material, intangible y financiero: la importancia fiscal de la clasificación de un elemento como inmovilizado.
- Activos disponibles para la venta.
- La volatilidad de las existencias.
- Activos financieros: saldos deudores: la búsqueda de la morosidad y los activos ficticios.
- Provisiones por deterioro: cartera de valores, existencias, inmovilizado.

6. EPIGRAFES DEL PASIVO.

- Proveedores y acreedores.
- Deudas con entidades financieras.
- Deudas con Hacienda y la Seguridad Social.
- Los pasivos contingentes.

7. PATRIMONIO NETO vs. PATRIMONIO NETO.

- Definición contable de ambos conceptos.
- Consecuencias mercantiles de patrimonio neto insuficiente.
- Autocartera.
- Tipos de reservas.
- Aportaciones de socios para reponer pérdidas vs. Aumento de capital social.

- Dividendos a cuenta y definitivos.
- Los préstamos participativos.

8. ANALISIS DE BALANCES: ¿cómo detectar situaciones problemáticas?

- **EL FONDO DE MANIOBRA**
- **LOS RATIOS DE BALANCE. Ejemplos sobre casos prácticos de análisis de balances.**

9. CUENTAS PROBLEMÁTICAS:

- Cuentas con socios: significado de saldos deudores/ acreedores; activos/pasivos.
- Caja.
- Partidas pendientes de aplicación y otras.

10. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

11. CALCULOS DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Ajustes fiscales al resultado contable: Gastos o ingresos registrados en reservas.
- Incentivos fiscales: libertad de amortización, etc.
- Ajustes temporales vs. Ajustes permanentes.
- Impuestos diferidos activos y pasivos.
- El asiento del gasto por impuesto.

12. CUESTIONES FISCALES MUY INTERESANTES: los deterioros y la participación en otras sociedades. R.D.L. 3/2016

13. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

- Por aportaciones dinerarias vs Aportaciones no dinerarias.
- Por compensación de créditos.
- Por capitalización de reservas.
- Cálculo de la prima de emisión o asunción.

14. LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.

- El cálculo de la reducción a realizar dada una cifra acordada por los socios.
- Por compensación de pérdidas. Supuestos obligatorios.
- Por devolución de aportaciones a los socios: voluntarias u obligatorias.
 - El problema de las devoluciones no dinerarias. Cálculo de la reducción y del resultado contable y fiscal.

- Novedad 2017: el derecho de separación del socio.
- La fiscalidad de las reducciones de capital.

15. GRUPO, ASOCIADAS Y EMPRESAS O PERSONAS VINCULADAS: DEFINICIONES MERCANTILES Y CONTABLES.

- Sociedades del grupo vs. Sociedades vinculadas: diferencias conceptuales.
- Breve referencia al concepto de vinculación fiscal.

16. DIFERENCIAS ENTRE SITUACIONES DE INSOLVENCIA Y SITUACIONES DE QUIEBRA.

17. EJEMPLOS DE CONTABILIDAD.

- **Valor actualizado.**
- **Permutas.**
- **Aumento y reducción de capital.**
- **Asientos de regularización y de cierre del año.**
- **Amortizaciones y deterioros.**
- **Análisis de un balance de sumas y saldos.**

PROFESOR

D. Francisco Javier Ortiz Alonso, Economista, Auditor y Asesor Fiscal. Socio-Director de SENEOR ABOGADOS Y ECONOMISTAS en Valencia y Castellón.

FECHAS

Miércoles 19 de abril

Martes, 25 de abril

Miércoles, 26 de abril

Martes, 2 de mayo

Miércoles, 3 de mayo

HORARIO

De 16 a 20 horas

CARGA HORARIA

20 horas

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 25 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

100 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

75 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV, del CEU-UCH y de la UCV.

150 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2016): **0 €** (hasta cubrir el **10 % de las plazas** y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferata Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (4 sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.